

ÍNDICE AI: EUR 44/44/97/s
11 de junio de 1997

Turquía: Amnistía Internacional acoge con satisfacción la decisión del gobierno de invitar al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones y al Relator Especial sobre la Tortura de la ONU

Amnistía Internacional ha acogido con satisfacción la decisión del gobierno turco de invitar a visitar el país en 1997 y 1998 al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones y al Relator Especial sobre la Tortura, de la ONU, pero ha instado a las autoridades a que cooperen plenamente con ellos y apliquen sus recomendaciones.

La invitación de los «mecanismos temáticos» de la ONU figuraba entre las recomendaciones propuestas por Amnistía Internacional durante su campaña contra las violaciones de derechos humanos en Turquía, lanzada en octubre de 1996.

«Las visitas de expertos de la ONU brindarán la oportunidad de descubrir los factores que han contribuido a la persistencia de la tortura y a la proliferación de las «desapariciones» en Turquía, y de hacer recomendaciones concretas para ponerles fin», ha manifestado hoy Amnistía Internacional.

La organización de derechos humanos subrayó que, para que estas visitas sean eficaces, las delegaciones deberán poder llegar sin compañía a todas las zonas del país y a todos los lugares de detención, entrevistarse con todos los funcionarios pertinentes y tener acceso a todos los expedientes de operaciones del ejército y la policía. Cualquier restricción de acceso iría en grave menoscabo de la eficacia de las visitas, y pondría en tela de juicio la disposición del gobierno a cooperar con la ONU.

«La visita del Grupo de Trabajo de la ONU ofrece a los familiares de los «desaparecidos» la promesa de obtener alguna respuesta sobre la suerte corrida por sus seres queridos -manifestó Amnistía Internacional. Por consiguiente, es importante que tenga la duración suficiente para poder efectuar el seguimiento de al menos algunos de los casos más destacados.»

«La visita del Relator Especial sobre la Tortura de la ONU se ocuparía de una práctica que se ha llevado a cabo en Turquía bajo los sucesivos gobiernos durante décadas.»

También es fundamental que se apliquen plenamente las recomendaciones de los organismos de expertos. En este sentido, el historial de los gobiernos turcos no es satisfactorio. Por ejemplo, aunque la duración de los periodos de detención se redujo en marzo de este año, la recomendación de abolir la detención en régimen de incomunicación efectuada por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y el Comité contra la Tortura de la ONU aún no ha sido llevada a la práctica.